DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 5/2020
ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA
ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) - ID N° 377341

San Lorenzo, 22 de octubre de 2020

VISTO: La Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*, que en su Artículo 1° - Aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo señalado en el Artículo 2° de la citada disposición: "... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia..."

Que, el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, señala que las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de los precios de referencia razonables, tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la Guía de Elaboración de Precios Referenciales establece que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Que, por Resolución SE-ARRN N° 16/2020 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, se encuentra contemplado bajo el ID N° 377341– el llamado de Adquisicion de Generador Electrico y Acondicionadores de Aire para la ARRNl, y, en consecuencia, el Responsable de la UOC, de acuerdo a lo señalado en la Guía aprobada por la DNCP, procedió a la determinación de los Precios de Referencia, bajo la siguiente metodología:

1- Obtención y Selección de precios, combinación de:

a) **Precio de potenciales oferentes**: Se ha solicitado a varias empresas los presupuestos segun especificaciones tecnicas, recepcionándose dos presupuestos para el lote 1 item 1 Generador Electrico, vía correo electrónico, dos precios publicados en portales de empresas para el item 2 del Lote 1 Tablero de Control, y tres precios publicados en portales de empresas para el lote 2 item 1 Acondicionadores de Aire. (Forman parte integrante del presente dictamen).

b) **Precios adjudicados por la propia Convocante**: Se utiliza precio correspondiente a la adjudicación del ejercicio fiscal 2019 (Contrato N° 07/2019), para el lote 1 item 1 Generador Electrico e Item 2 Tablero de Control, ademas del Contrato N° 117/2019 ID 365965 FFAA (Generador Electrico)

2- Fijación de Precios de Referencia:

Atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, en el siguiente cuadro se observan los diferentes precios obtenidos:

Luis Rodrigo Preda Rabello
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Lote 1	Descripcion	PRESUPUESTOS / ID ANTERIORES				PRECIO REFERENCIAL	
		Contrato 117/2019 - ID 365965 - FFAA	PROVEEDOR ELECTROPAR	CASA DE LOS COMPRESORES	Contrato 07/2019 - ID 358957 - ARRN	Promedio	Promedio Redondeo
Ítem 1	GENERADOR ELECTRICO	20.153.800	18.360.000	14.630.000	12.000.000	**16.285.950**	**16.500.000**

Lote 1	Descripcion	PRECIOS PUBLICADOS / ID ANTERIORES			PRECIO REFERENCIAL	
		CASA DE LOS COMPRESORES	LUMINOTECNIA	Contrato 07/2019 - ID 358957 - ARRN	Promedio	Promedio Redondeo
Ítem 2	TABLERO DE CONTROL	1.363.050	1.575.600	2.000.000	**1.646.217**	**1.500.000**

Lote 2	Descripcion	PRECIOS PUBLICADOS			PRECIO REFERENCIAL	
		TUPI ELECTROD.	INVERFIN	RUBEN DARIO COMERCIAL	Promedio	Promedio Redondeo
Ítem 1	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	3.213.000	3.002.000	2.805.000	**3.006.667**	**3.000.000**

En consecuencia, el Responsable de la UOC, procede a establecer a los Precios Promedios, como Precios Referenciales en el presente llamado a Contratación Directa.

LUIS RODRIGO PREDA RABELLO
Responsable de la UOC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 117/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad Nº **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, con Cédula de Identidad Nº **3.215.139**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** con **RUC Nº 80012224-0** domiciliada en Andrés Campos Cervera Nro. 5485 Esq. Av. Rep. Argentina – Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 612 - 980** representada para este acto por el **Sr. GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI** con Cédula de Identidad Nº **1.047.960**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;

   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2019 Plurianual 2019-2020, sus Adendas o modificaciones;

   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

   (d) Los datos cargados en el SICP;

   (e) La oferta del Proveedor;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 365965.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 117/2019
*****

ASUCOM S.A. AÑO FISCAL 2019

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 530 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 1.588.964.900.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 530 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 229.321.900.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.818.286.800.-**

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 PLURIANUAL "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 268 del Comando de las Fuerzas Militares. de fecha 03 de noviembre de 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE Nº 1			ASUCOM S.A				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total
1	26101509-001	Sistema Generador de Energía	3	Hyudai	China	20.153.800	60.461.400
2	43221721-002	Equipo de Comunicación de redes Repetidores y Accesorios	6	Motorola	México	82.697.400	496.184.400
3	43221721-004	Equipo de Comunicación para radio enlace	6	Motorola	Malaysa	60.465.700	362.794.200
4	52161523-001	Radio Móvil y accesorios	30	Motorola	Malaysa	10.223.200	306.696.000
5	52161523-002	Radio portable con pantalla y GPS	30	Motorola	Malaysa	8.253.500	247.605.000
6	46171625-001	Backup de Sistema de Monitoreo e Interoperabilidad Telefónica	1	Neocom	Rusia	115.223.900	115.223.900
PRECIO TOTAL							1.588.964.900

LOTE Nº 3			ASUCOM S.A				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total
1	52161523-002	Radio Portátil o Portable	38	Motorola	Malaysa	5.286.900	200.902.200
2	5216523-002	Batería para Radio portable	29	Motorola	Malaysa	838.300	24.310.700

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

EQUIPOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES PARA EL CODI/FTC

Ítem 1 – SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA:	
Características	Especificaciones Mínimas
Generadores de Energía	• Grupo Generador de 5 KVA • Refrigerado a aire • Capacidad de encendido manual y a batería • Autonomía y uso continúo de SEIS (6) horas como mínimo. • Sistema de automatización de encendido/apagado del generador en caso de falla en sistemas de alimentación de la red publica

Ítem 2 – EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE REDES, REPETIDORES Y ACCESORIOS:	
Características	Especificaciones Mínimas
Marca y Modelo de Repetidor:	Especificar
Origen :	Especificar
Capacidad de Transmisión de Voz y Datos:	Exigida
Modos de Operación:	Analógico y Digital DMR.
Frecuencia de Operación:	VHF, 136 a 174 Mhz.
Potencia de Salida RF	50 Watts regulables.
Capacidad de Operación en Ciclo Continuo:	Exigida.
Rango de temperatura de operación:	-30° C a 60° C
Número de Canales:	2 canales simultáneos en modo TDMA Digital de 12.5 kHz.
Fuente de Poder:	Auto voltaje integrada al repetidor con rango de 90-250 AC Alterna 50Hz.
Capacidad de Backup:	En caso de falla de la corriente eléctrica 220V, se requiere que la fuente revierta automáticamente al respaldo de baterías.
Baterías de Respaldo (backup):	Deberán incluirse en la provisión 1 (una) baterías, libres de mantenimiento, de 12V y 90 AmpH como mínimo, como respaldo en caso de falla de la corriente eléctrica de 220V
Requerimientos de compatibilidad:	• El repetidor ofertado debe ser compatible con repetidoras de las FFMM actualmente en operación: Motorola Mototrbo DGR6175, MTR3000, SLR8000. • El repetidor Ofertado debe ser compatible con radios portátiles de las FFMM actualmente en operación: Motorola Mototrbo DGP4150, DGP8050, DGP8550 y DGP6150. • El repetidor Ofertado debe ser compatible con radios bases y móviles de las FFMM actualmente en

ELECTROPAR
MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION

Cotización

CASA CENTRAL
Avda Rca Argentina 1778
Tel. 616 7000 R.A.
Asunción

AVIADORES
Avda Aviadores del Chaco e/
Cptán. Elias Ayala
Tel. 616 7940
Asunción

SAN LORENZO
Ruta Mcal Estigarribia Km10
Tel. 616 7960
San Lorenzo

LAMBARE
Avda. Cacique Lambaré esq.
Domingo A.Ortiz
Tel. 616 7900
Lambaré

CIUDAD DEL ESTE
Ruta San Blás Km 5 1/2
Tel. 616 7980
Ciudad del Este

Cotización Nº: 397671
Revisión Nº: 1
Fecha de Cotización: 07/10/2020
Validez de la oferta: 27/10/2020

Señor(es): AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR - ARRN
RUC: 80091035-4
Dirección: . Nº 1 .
Código de Cliente: C197479
Teléfono: 0986 102022 0986 102022 0986 102022
Contacto:

Cond. de Venta: CONTADO
Plazo de Entrega: INMEDIATO, SALVO VENTAS
Rep. de Ventas: ARMOA, PEDRO
OC del Cliente:
E-mail: parmoa@electropar.com.py

It#	Cant.	Código	Descripción	Ref.	Precio Unit.	Sub Total	Impuesto	Imagen
1	1	118946	GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA 9,5KVA 380V DIESEL SEMICAR - KIPOR CARACTERISITICAS PRINCIPALES: Potencia Nominal: 9.5 Kva Potencia Máxima: 10.5 Kva Voltaje/Frecuencia: 380V-50Hz Tipo: Semi Cabinado Combustible: Diesel Cilindrada: 794cc Arranque: Eléctrico Tanque: 25 L Tiempo de Trabajo: 6 H Corriente: 13.7 A Peso: 200 Kgs	KDE12EA3	GS 18.360.000,00	GS 18.360.000	IVA_10	

Liquidación del IVA 5%: GS 0,00 **10%:** GS 1.669.091 **Sub Totales:** GS 18.360.000

Obra:
Observaciones:

TOTAL GS 18.360.000

IVA INCLUIDO

CONFORMIDAD DEL CLIENTE: FIRMA:
ACLARACION DE FIRMA:
Son Guaranies dieciocho millones trescientos sesenta mil

Rep. de Ventas: ARMOA, PEDRO
Teléfono:

3

Contato Site

Buen día Sr, Carlos Ortega

Referente a tu consulta...

GENERADOR DIESEL 10KVA TRIF 380/220V P.E
Código Fabricante: GD10010EC-T/CERRADO - MSA INDUSTRI Ref.Int: 29877

Te comento que lastimosamente no estamos contando con este generador en nuestro Stock, de igual forma te paso el precio estimado del mismo, sería de G$ 14.630.000

Cualquier duda o consulta estamos a las ordenes
Desde ya muchas gracias.
--
Saludos - Atte.
Jorge Manuel A. WhatsApp 0983 738080
Ventas - Mella S.A. Casa de los Compresores – Maquinarias y Herramientas
061 573600 - 574076
www.casadeloscompresores.com.py

Atenciosamente,

CASA DE LOS COMPRESORES

Resposta ao Contato:
Fecha y Hora: 15/10/2020 - 15:07:18

Nombre: carlos ortega

Correo: cortega@arrn.gov.py

Producto: 6005-GENERADOR DIESEL 10KVA TRIF 380/220V P.E - (MSA INDUSTRI) - Ref: 29877

Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 07/2019

Entre la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear – RUC 80091035-4 con domicilio en la Salas 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA, Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIO JOSÉ GUTIÉRREZ SIMÓN**, con Cédula de Identidad N° 1.742.102 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma T.A.O. de Oscar Tabacman (RUC 3174580-6), domiciliada en Avda. San Antonio 1026 c/ De las Residentas, de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada para este acto por **OSCAR MOISÉS TABACMAN GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.174.580, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE GENERADORES PARA LA ARRN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISIÓN DE GENERADORES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358957.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación convocada por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 227/2019.

Mario José Gutiérrez Simón

CONTRATO N° 07/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Generador diesel*	*MSA Industrial*	*China*	*Unidad*	*2*	*12.000.000*	*24.000.000*
2	*Tablero de automático para Generadores*	*MSA Industrial*	*China*	*Unidad*	*3*	*2.000.000*	*6.000.000*

Total: *30.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta millones IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: la Dirección Administrativa de la ARRN, sito en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de TIC's

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONTRATO N° 07/2019

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día diez del mes de diciembre del año 2019.-

OSCAR MOISÉS TABACMAN GONZÁLEZ
PROVEEDOR

MARIO JOSÉ GUTIÉRREZ SIMÓN
CONTRATANTE

Correo: carlos.martin.ort | Zimbra: Bandeja de entr | Sistema de Información | Buscador de Marco Legal | ARRN - Autoridad Regul | PANEL ATS TRIF. 40A H

casadeloscompresores.com.py/Produto/Id-5944-952/MOTORES--BOMBAS/Generadores/A

TODA A LOJA | FERRETERIA | COMERIA | HERRAMIENTAS MANUALES | HERRAMIENTAS ESPECIALES | HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS | CASA & JARDÍN

HOME MOTORES & BOMBAS GENERADORES ACCESORIOS

PANEL ATS TRIF. 40A HASTA 10 KVA

Código Fabricante: TRIF. 40A - MSA INDUSTRI Ref.Int. 30457

G$ 1.363.050

Flete Gratis

Cantidad:

1

COMPRA

Formas de Pago

Pago seguro Bancard

Chat Online

ESP 15:10 15/10/2020

Correo: carlos martin pd | Zimbra: Bandeja de entr | Sistema de Información | Buscador de Marco Legal | ARRN - Autoridad Regul | TABLERO DE TRANSFER

https://www.luminotecnia.com.py/producto/4225/TABLERO-DE-TRANSFERENCIA-DIY-PARA-GG-6KVA

(+595) 21 249-2100 (0981) 320-000 *LUMI (5864) Continuar con Facebook

LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Ingresar / Registrarse

0 Gs.

Destacados | Cables | Climatización | Electricidad | Ferretería | Herramientas | Hogar-Oficina | Iluminación | Industria | Redes-Energía | Ofertas

Inicio / Redes-Energía / Energía / Generadores Eléctricos / TABLERO DE TRANSFERENCIA DIY PARA GG 6KVA

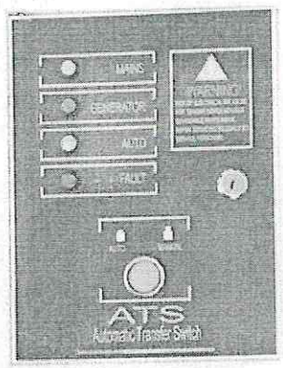

TABLERO DE TRANSFERENCIA DIY PARA GG 6KVA

Marca: VCP

Disponibilidad: 4 unidad(es)

Código de Producto: VCT000071

Gs. 1.575.609

Cuotero: 2 X Gs. 887.063

Cantidad: 1

¿Lo quiere para regalo? No

¡COMPRÁ FÁCIL!

Podés abonar con todas tus tarjetas de crédito desde la comodidad de tu casa, o bien en efectivo cuando te lo llevamos a tu casa u oficina.

Chatea con nosotros, ¡estamos online!

ESP 14:53 15/10/2020

1

Zimbra: Bandeja de entrada | Sistema de Información de las | Correo: carlos martin ortega sc | TUPI S.A. - AIRE JAM 18.000 B

https://www.tupi.com.py/producto/45356/AIRE-JAM-18.000-BTU-SPLIT-F-C-220V-50HZ-R410A--CO

Nuestros Productos | Tupi Responde | Lista de Regalos | Ubicación | Atención: 021 569 9000 | Ingresar / Registrarse

Buscar ...

Inicio > Climatizacion > Aires acondicionados

AIRE JAM 18.000 BTU SPLIT F/C 220V/50HZ-R410A CON INSTALACIÓN INCLUIDA

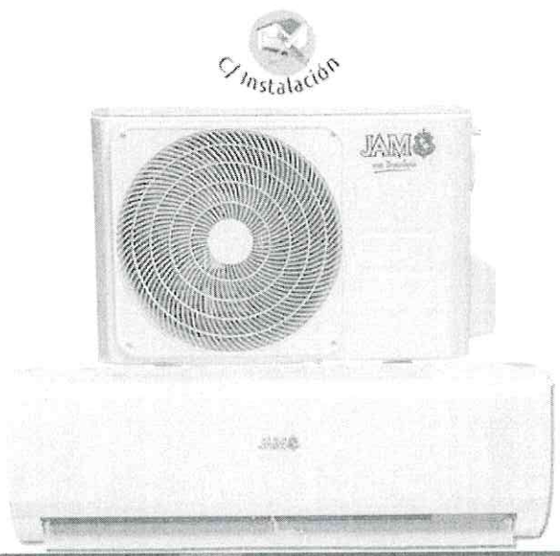

JAM

Gs. 3.213.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 3.024.000 !

~~Gs. 3.780.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

COMPRAR

ESP 12:20 8/10/2020

2

Zimbra: Bandeja de entrada | Convocatoria de la Licitación | Correo: carlos martin ortega sc | AIRE ACONDICIONADO SPLIT

https://inverfin.com.py/products/aire-acondicionado-split-goodweather-de-18-000-btu

Inverfin

Buscar... Todas las categorias

Atención al Cliente
021 288 3000

CONTÁCTANOS
Quiero pagar mi cuota

TECNOLOGÍA | TV Y AUDIO | ELECTRODOMÉSTICOS | CLIMATIZACIÓN | MUEBLES | HOGAR | SALUD Y BELLEZA | JARDÍN Y HERRAMIENTAS | DEPORTES | MOTOS | PROMOCIONES

INICIO > TODOS LOS PRODUCTOS > AIRE ACONDICIONADO SPLIT GOODWEATHER ...

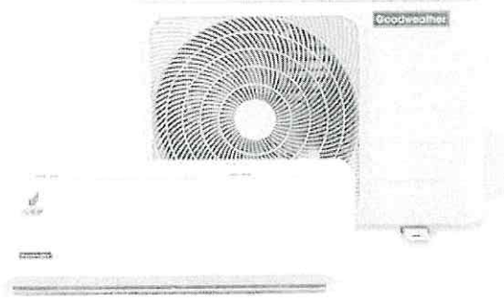

25%

AIRE ACONDICIONADO SPLIT GOODWEATHER DE 18.000 BTU

SKU: AA.GW-18AB.18000BTU

Sin reseñas

Color: BLANCO

Precio:

Gs. 3.002.000

~~Gs. 4.002.000~~

ESP 11:13 12/10/2020

3

Zimbra: Bandeja de entrada | Convocatoria de la Licitación | Correo: carlos martin ortega se | Rubén Dario Comercial | ACO

https://www.rubendariocomercial.com.py/producto/ARDC18LF/ACONDICIONADOR-AIRE-RDC-18LF

LA MARCA QUE SE IMPONE

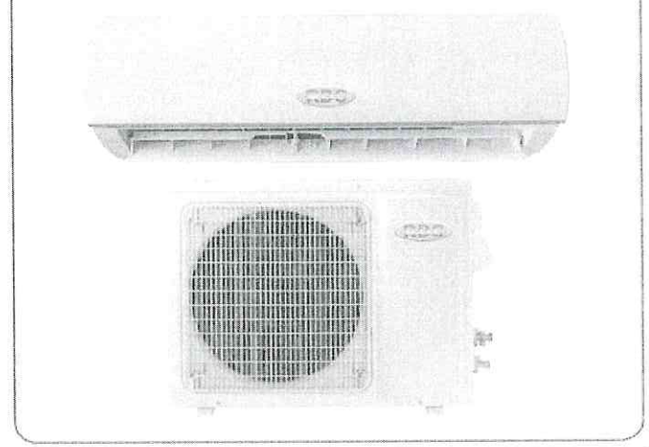

Inicio > Refrigeración > Aire Acondicionado > Frío / Calor

COMPARTIR COMPARAR FAVORITOS

Obs .: Los precios, modelos y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso. Las fotos pueden diferir del producto real.

[illegible]
- [illegible]
- Gas Ecológico [illegible]
- Filtro lavable - Filtro Anti - Bacterias
- Garantía 2 años
- Mayor eficiencia energética
- Control remoto infrarrojo multifuncional con display de cristal líquido
- Ventilador de alta velocidad para extraer exceso de humedad en el ambiente
- Temporizador incorporado para control de temperatura interior
- Control de encendido y apagado programable
- Posibilidad de cuatro velocidades

Dimensiones Evaporador: 77 cm x 24 cm x 21 cm
Dimensiones Condensador: 75 cm x 50 cm x 24 cm

Gs. 2.805.000 ~~Gs. 3.001.350~~

ESP 11:21 12/10/2020